

Expediente: Prórroga PA HUPA 87/24 derivada de PA HUPA 48/22

Objeto: Suministro de Material de Extracción

VISTO que con fecha 18/08/2022 se formalizaron los contratos derivados de la adjudicación del expediente PA HUPA 48/22 convocado para el Suministro de "Material de Extracción" para el plazo de ejecución de **24 meses**, desde el día siguiente a la formalización, con las empresas y por los importes que a continuación se detalla:

Lotes	Firma Licitadora /CIF	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
3	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U./A28664589	21.196,80 €	4.451,33 €	25.648,13 €
5	GARRIC MEDICA, S.L./B80196934	23.800,00 €	4.998,00 €	28.798,00 €
6	SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L./B83886176	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
7	BECTON DICKINSON, S.A./A50140706	60.900,00 €	12.789,00 €	73.689,00 €
8	INTERSURGICAL ESPAÑA,S.L./B80957889	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
1, 2 y 4	DESIERTOS	-----	-----	-----
TOTA		114.396,80 €	24.023,33 €	138.420,13 €

VISTO que conforme a lo dispuesto en el punto 16 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, está prevista la prórroga del contrato, con una duración máxima del contrato incluidas las prórrogas de 48 meses.

VISTO que está próxima la finalización del contrato el día 18/08/2024, se prevé realizar una prórroga del contrato derivado de la adjudicación de PA HUPA 48/22 por un plazo de **24 meses** para las empresas **BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U., GARRIC MEDICA, S.L., SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L., BECTON DICKINSON, S.A., e INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.**

VISTO que ambas empresas han dado su conformidad expresa a la nueva prórroga de 24 meses, vinculando al nuevo periodo de prórroga la garantía que depositaron para el contrato PA HUPA 48/22.

Esta GERENCIA, en uso de las atribuciones conferidas por La Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, mediante Resolución de 13/09/2021, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17/09/2021),

RESUELVE

PRIMERO: Prorrogar en aplicación de lo dispuesto en el punto 16 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del PA HUPA 48/22, el contrato suscrito el 18/08/2022 con las **empresas descritas anteriormente que han dado su conformidad** para el suministro de "Material de Extracción" por un plazo de **24 meses, desde el 19/08/2024 hasta el 18/08/2026**, según los importes que a continuación se detalla:

BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U./A28664589	Base Imponible	IVA	Total	
Lote nº 3	21.196,80 €	4.451,33 €	25.648,13 €	
GARRIC MEDICA, S.L./B80196934	Base Imponible	IVA	Total	
Lote nº 5	23.800,00 €	4.998,00 €	28.798,00 €	
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L./B83886176	Base Imponible	IVA	Total	
Lote nº 6	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €	
BECTON DICKINSON, S.A./A50140706	Base Imponible	IVA	Total	
Lote nº 7	60.900,00 €	12.789,00 €	73.689,00 €	
INTERSURGICAL ESPAÑA,S.L./B80957889	Base Imponible	IVA	Total	
Lote nº 8	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €	
TOTAL ADJUDICACION		114.396,80 €	24.023,33 €	138.420,13 €



Programa 312 A C. Económica 27002

Anualidades:

EMPRESAS	2024	2025	2026	TOTAL
BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U./A28664589	4.274,69 €	12.824,06 €	8.549,38 €	25.648,13 €
GARRIC MEDICA, S.L./B80196934	4.799,67 €	14.399,00 €	9.599,33 €	28.798,00 €
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L. / B83886176	302,50 €	907,50 €	605,00 €	1.815,00 €
BECTON DICKINSON, S.A./A50140706	12.281,50 €	36.844,50 €	24.563,00 €	73.689,00 €
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L./B80957889	1.411,67 €	4.235,00 €	2.823,33	8.470,00 €
TOTALES	23.070,03 €	69.210,06 €	46.140,04 €	138.420,13 €

SEGUNDO: Vincular a la prórroga del contrato referenciado, la garantía depositada con la fecha e importe que se relaciona:

ADJUDICATARIO	IMPORTE Y FECHA/Nº RESGUARDO
BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U./A28664589	1.059,84 € (01/07/2022)/202255003842M
GARRIC MEDICA, S.L./B80196934	1.190,00 € (07/07/2022)/202255004036J
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L. / B83886176	75,00 € (04/07/2022)/202255003923L
BECTON DICKINSON, S.A./A50140706	3.045,00 € (01/07/2022)/202255003868B
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L./B80957889	350,00 € (04/07/2022)/202255003979K

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá de Henares, 18 de julio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS

